



URIANGATO



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 13:00 trece horas del día viernes 13 de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. UBERTINO ZAMUDIO MARTINEZ, PRESIDENTE, C. CARLOS MARTINEZ PARAMO, SECRETARIO, C. ZAYRA MARTINEZ MALAGON VOCAL 1 Y LC. VIVIANA ARREOLA GARCIA VOCAL 2**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 77, de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el cual establece el objetivo de las comisiones.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

II. ANTECEDENTES

El regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Rural, con fundamento en el artículo 29, fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoca a reunión de la Comisión que encabeza con el propósito de dar seguimiento a los oficios DRMU/032/26 y DRMU/030/26 emitidos por el C. Valentín Vieyra Díaz, Director de Desarrollo Rural.

En atención al oficio DRMU/032/26 se informa a la comisión que se participara en el Programa Entorno Productivo (Bordería) del Ejercicio Fiscal 2026 con un recurso total de inversión de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con una aportación del 50% por parte del estado por la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a lo que solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación de la aportación del municipal correspondiente al 25% por la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) del total del programa el cual se tomara del techo financiero de la Dirección



URIANGATO



de Desarrollo Rural de la partida 4410 y, la aportación de los beneficiarios correspondiente al 25% por la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud del director el C. Valentín Vieyra Díaz Director de Desarrollo Rural y mediante votación con 4 cuatro votos a favor, se dictamino lo siguiente: **La Comisión se da por enterada de la participación en el programa entorno productivo (Bordería), con el recurso total de inversión de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para concurrir con el estado siendo el 50% por la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y se propone al Ayuntamiento se apruebe la aportación municipal correspondiente al 25% por la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) el cual se tomara del techo financiero de la Dirección de Desarrollo Rural de la partida 4410 y, por parte de los beneficiarios correspondiente al 25% por la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).**

En seguimiento del oficio DRMU/030/26 se informa a la comisión que se participara en el Programa Fertilización para el Campo del Ejercicio Fiscal 2026 con un recurso total de inversión de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y con una aportación del 50% por parte del estado de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a lo que solicitan al H. Ayuntamiento la aprobación de la aportación del municipio correspondiente a un 40% por la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y la aportación de los beneficiarios correspondiente a un 10% por \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud del director el C. Valentín Vieyra Díaz Director de Desarrollo Rural y mediante votación



URIANGATO



con 4 cuatro votos a favor, se dictamino lo siguiente: **La Comisión se da por enterada de la participación en el programa Fertilización para el campo con un recurso total de inversión de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para concurrir con el estado siendo el 50% por \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y se propone al ayuntamiento se apruebe la aportación por parte del municipio correspondiente al 40% de \$280,000.00 (DOSCEINTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) el cual se tomara del techo financiero de la Dirección de Desarrollo Rural de la partida 4410 y, por parte de los beneficiarios correspondiente al 10% de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).**

Siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Desarrollo Social y Rural firmando los que participaron en ella.

**ATENTAMENTE
LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL**

**C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ
PRESIDENTE**

**C. CARLOS MARTÍNEZ PARAMO
SECRETARIO**

**C. ZAYRA MARTINEZ MALAGON
VOCAL 1**

**LC. VIVIANA GARCÍA ARREOLA
VOCAL 2**